

**INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU ANTE LA OPAQ,
EMBAJADORA MARISOL AGÜERO COLUNGA, DURANTE EL 95º PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ**

Señor Presidente, Embajador Agustín Vásquez

Siendo esta la primera oportunidad en que me dirijo al Consejo Ejecutivo, deseo felicitar su designación como Presidente de este importante órgano de toma de decisiones de la OPAQ en representación del Grupo de América Latina y el Caribe. Asimismo, me permito reiterar el pleno apoyo de la delegación del Perú a su gestión y nuestra confianza en que su liderazgo guiará adecuadamente el desarrollo de nuestros trabajos en el Consejo Ejecutivo.

De igual forma, expresamos nuestro agradecimiento al señor Director General, a la Secretaría Técnica y a la Mesa Directiva por todos los esfuerzos desplegados para llevar a cabo la presente sesión del Consejo Ejecutivo tomando en cuenta todas las medidas sanitarias en el contexto de la pandemia del Covid-19.

Asimismo, agradecemos al Director General por el completo informe presentado en esta sesión y reiteramos nuestro respaldo a las decisiones que le permitan a la Secretaría Técnica seguir con sus labores en cumplimiento de los objetivos de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas.

Señor Presidente,

Mi delegación acompaña la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China y se disocia del párrafo 13 referido a la cooperación de Siria con la OPAQ

Señor Presidente,

El Perú expresa su profunda preocupación por el presunto uso de agentes químicos nerviosos contra el ciudadano ruso Alexei Navalny. Mi país saluda la solicitud de asistencia técnica de la OPAQ realizada por Alemania y queda atento a las conclusiones del informe respectivo. Tal y como lo manifestó el señor Director General de la OPAQ, según la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, cualquier envenenamiento de una persona mediante el uso de un agente nervioso se considera un uso de armas químicas, lo que debe merecer nuestra condena y rechazo.

Por otro lado, el Perú desea reiterar su absoluto respaldo al trabajo de la Secretaría Técnica en la República Árabe Siria, y particularmente a la Misión de Determinación de los Hechos (FFM), al Equipo de Declaraciones y Evaluación (DAT) y al Equipo de Investigación e identificación (IIT). Respecto al último informe del DAT, observamos con gran preocupación que aún no puedan ser absueltas las inconsistencias de la Declaración inicial de la República

Árabe Siria, a pesar de las múltiples iniciativas del Director General en el marco del diálogo estructurado que se ha venido llevando a cabo. Agradecemos los esfuerzos de la Secretaría Técnica en este sentido y exhortamos a la República Árabe Siria a que entable una cooperación efectiva con la OPAQ que muestre resultados positivos en el corto plazo.

Lamentamos, una vez más, que la República Árabe Siria no haya prestado la cooperación necesaria para el trabajo del Equipo de Indagación e Investigación (IIT), a pesar de que el párrafo 7 del Artículo VII de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas subraya la obligación de todos los Estados Parte de cooperar con la Secretaría Técnica para el ejercicio de sus funciones.

Señor Presidente,

En lo relativo al presupuesto de la organización, el Perú considera vital que la OPAQ pueda contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores, por lo que apoyaremos la recomendación a la Conferencia de Estados Partes de la aprobación del proyecto de presupuesto que contempla un fondo especial para afrontar los desafíos que presenta la pandemia del Covid-19 para el trabajo de la OPAQ.

De igual forma, expresamos nuestro apoyo a los facilitadores del grupo de trabajo sobre gobernanza de la organización, Embajadora Laura Dupuy de Uruguay y Embajador Matthew Neuhaus de Australia. Consideramos que en el marco de este espacio podremos vislumbrar avances respecto a temas tan importantes como lograr una representación geográfica equilibrada en el personal de la Secretaría Técnica, flexibilidad en la política de recursos humanos para puestos de alta especialización y propuestas de programas de pasantías, entre otros.

Agradeceré, señor Presidente, que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente sesión del Consejo.

Muchas gracias.